

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasan a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884 .-: APARTADO

HORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio, al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,50

Número suelto: 50 céntimos

A particulares: 60 céntimos

Ayuntamiento de Madrid

Negociado de Plusvalía

Por la presente se requiere a doña Isabel María del Carmen de Arteaga y García de la Concha, adquirente de un solar en la calle de Abascal; don Mariano López González, adquirente de un solar en la calle de Lorenzo Alvarez; don Antonio Flores Moreno, adquirente de un solar en el paseo de Extremadura, al sitio Molino de Viento o Manicomio; don Angel Serrano, y Serrano, adquirente de un solar en la prolongación de la calle de Eugenio Salazar; doña Rosa Ezquerra Alonso, adquirente de un solar en la calle de Menorca, número 4; don Pedro Landasuri Santa María, adquirente de la casa sita en la calle particular de Floro Díaz, número 1; don Justo Benito Aparicio, adquirente de un solar en la carretera de Extremadura, al sitio Molino de Viento; don José Iglesias Lorenzo, adquirente de una casa en la calle del Pinar, número ...; don Justo Lorenzo García, adquirente de un solar en el Valle del Moro; don Luis Gálvez Lancha, adquirente de un solar en el paseo de la Florida, sin número; don Emilio García Sanz, adquirente de un solar en la calle de Pedro Tejeira, sin número; don Felipe Magraner Lázaro, adquirente de un solar en la calle de Gómez Ortega, sin número; don Manuel Gómez Rico, adquirente de un solar en el sitio Dehesa de la Arganzuela; don Emilio García Sanz, adquirente de un solar en la calle de Pedro Tejeira, 25; don Deogracias Alvarez Maqueda, adquirente de la casa en construcción sita en la calle de Margaritas, 26; don Enrique García Borreguero, adquirente de una décimoactava parte de un solar en la Huerta del Obispo; doña Cirila Sierra Carrancio, adquirente de un solar en la calle de Nicolás Usera; don Felipe Magraner Lázaro, adquirente de un solar en la calle de Emilio Campión; don José Casado Laguña, adquirente de un solar en la calle de Ríos Rosas, sin número; don Benito Miguel Moreno, adquirente de una casa en la calle de Matilde Díez, número 8; don Enrique de Tordesillas y Fernández Casariego, adquirente de la finca sita en la calle de Castelló, número 39; don Amadeo Rivas Blasco, adquirente de la casa sita en

la calle de Jaén, 14; don Francisco Gutiérrez y Gutiérrez, adquirente de un solar e nel Parque Urbanizado, a la derecha del paseo del Hipódromo; don Luis Fidalgo Herrero, adquirente de un solar en la Colonia de San Antonio; don Juan Cano Sánchez, adquirente de un solar al sitio Molino de Viento; doña Florentina García Reñe, adquirente de un solar en el camino de Chamartín; don Rufo Serrano Muñoz, adquirente de un terreno en Cabanillas; don Julián Moreno Gómez, adquirente de una casa en la calle de Pignatelli, sin número; don Silvestre Nocher Coll, adquirente de la casa sita en la calle de Valverde, 14 moderno, y doña Josefa Román Ferrer, adquirente de la casa sita en la calle de Viriato, 12 moderno; para que, en el improrrogable plazo de quince días, presenten en el Negociado de Plusvalía de este Ayuntamiento declaración jurada de los bienes adquiridos, aleguen cuanto les interese, impugnen o abonen las cuotas provisionales liquidadas, que arrojan las sumas de 4.704,43, 377,01, 37,12, 345,68, 920,18, 151,06, 334,87, 14.884,03, 3.674,22, 2.502,56, 1.617,97, 127,28, 325,91, 28,14, 3.847,81, 586,30, 639,23, 533,36, 15.120,96, 813,57, 8.753,32, 439,47, 617,44, 765,63, 532,60, 530,43, 7.401,93, 178,62, 6.617,89 y 1.018,41 pesetas, respectivamente, advirtiéndoles que, de no verificarlo así, incurrirán en las sanciones fijadas en la Ordenanza reguladora del arbitrio.

Madrid, 22 de febrero de 1937.—
El Secretario, Mariano Berdejo.

(O.—11)

Jefatura de Obras públicas de la provincia de Madrid

Terminadas y recibidas las obras de reparación de explanación y riego superficial del firme con betún asfáltico de los kilómetros 15 al 19,600 de la carretera de Fuencarral a Manzanares, ejecutadas por contrata, se hace saber a los Alcaldes de los términos municipales en que radican las obras, de conformidad con lo prevenido por Real orden de 3 de agosto de 1910, publicada en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 22 del propio mes, que, en el plazo de treinta días, contado a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de-

berán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, paseo de la Castellana, 14, la certificación de que trata la citada Real orden, pasado el cual se entenderá que no se ha formulado reclamación alguna contra el contratista de las mencionadas obras, la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones. Madrid, 20 de febrero de 1937.—
El Ingeniero Jefe, Francisco López Díez de Bedoya.

(O.—10)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario número 424 de 1937, sobre lesiones de Victoria Vázquez Torres, de cuarenta y nueve años, hija de Miguel y Juliana, natural de Aldea Vieja (Avila), soltera, domiciliada últimamente en la calle de Abascal, 17, segundo, se cita a dicha lesionada para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de cinco días, a fin de recibirle declaración y ser reconocida por los Médicos Forenses.

(B.—232)

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se llama al lesionado Jesús Arias de Castro, de seis años de edad, hijo de José Luis y de Manuela, natural de Madrid y domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 31, piso segundo, y a su padre, José Luis Arias, para que comparezcan ante este Juzgado

de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reconocido, el primero, por los Médicos Forenses, y hacerle al segundo el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley Procesal, en virtud del sumario seguido bajo el número 470 de 1936, por lesiones, cuyo ofrecimiento se le hará al José Luis Arias, desde luego, por medio del presente edicto.

(B.—239)

JUZGADO NUMERO 3

Ceca Moreno (Francisco), de cincuenta y cinco años de edad, natural de Aranjuez (Madrid), casado, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de los Artistas, número 3, piso segundo, izquierda, comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción número 3, de esta capital, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de prestar declaración en el sumario seguido por lesiones, bajo el número 55 del corriente año, y hacerle el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley Procesal, cuyo ofrecimiento se le hace saber, desde luego, por medio del presente edicto.

(B.—238)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por coacción, con el número 363-936, ante la Secretaría de don Germán González Campos, se cita a María Ramos Cabello, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuese inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliarle su declaración.

(B.—237)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del número nueve, de esta capital, dictada hoy en sumario número 7 del año corriente, incoado en el extinguido Juzgado número 19, por delito de muerte, se cita a Angel Manuel García, para que dentro de cinco días, contados desde la publicación del

presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de recibirle declaración.

(B.—236)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario tramitado con el número 426 de 1936, a virtud de oficio de la Policía dando cuenta de que en la mañana del día 12 de noviembre último, y en las calles de Isaac Peral y Andrés Mellado fueron hallados los cadáveres de dos hombres desconocidos, que fueron reseñados en el Depósito Judicial con el número 86-17 y 83-17, se cita a los más próximos parientes de dichos finados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de cinco días, a fin de instruirles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, citándose asimismo a cuantas personas puedan prestar declaración sobre el hecho origen de la muerte de los mismos.

(B.—235)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por lesiones, con el número 408-936, ante la Secretaría de don Germán González Campos, se cita a Bernardino Casas Moreno y a su legal representante, para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuese inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración, instruirles del artículo 109 de la ley Procesal y ser reconocido por el Médico forense.

(B.—234)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del número nueve, de esta capital, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por lesiones, con el número 450 de 1936 del extinguido Juzgado número 19, ante la Secretaría de don Germán González Campos, se cita a Manuel Domínguez Gallardo, cuyo paradero se ignora, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con objeto de recibirle declaración, ser reconocido por el Médico forense e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—233)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en los demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el

Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

COLMENAR VIEJO

Lucía Perucho (Manuel), de veinte años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Minas de la Encina, el cual tuvo su domicilio últimamente en el pueblo de Chamartín de la Rosa, calle de Isaac Peral, número 33, y ahora en ignorado paradero, es hijo de Romualdo y de Juana, procesado en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 211 de 1935, comparecerá ante este Juzgado de instrucción en término de diez días, contados desde su inserción en la *Gaceta de la República* y BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad con fecha 30 de octubre próximo pasado y ser reducido a ella en la Cárcel correspondiente.

(Núm. 206)

(B.—230)

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número A.—240.676, de 5 por 100 Amortizable 1927, sin impuesto, por pesetas nominales 2.500, expedido por este Establecimiento en 30 de agosto de 1933 a favor de doña Petronila Muñoz Picornell, se anuncia al público por primera vez para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en los periódicos oficiales «Gaceta de la República», «Diario Oficial de Madrid» y otro diario de esta capital, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, dos de febrero de mil novecientos treinta y siete.

Por el Secretario general,
Pablo Martínez Crespo
(A.—39)

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 959.698, de 4 por 100 interior, por pesetas nominales 5.200, expedido por este Establecimiento en 13 de julio de 1922 a favor de don José González Fernández, se anuncia al público por primera vez para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en los periódicos oficiales «Gaceta de la República», «Diario Oficial de Madrid» y otro diario de esta capital, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, treinta de enero de mil novecientos treinta y siete.

Por el Secretario general,
Pablo Martínez Crespo
(A.—40)

—o—

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos números 608.879, A.—8.531 y 921.468, de 4 por 100 interior, por pesetas nominales 23.100, 30.200 y 24.000, respectivamente, expedidos por este Establecimiento en 8 de enero de 1907, 26 de noviembre de 1923 y 12 de febrero de 1921 a favor de don Javier Suárez Fernández, los dos primeros, y de don Javier Suárez Fernández y doña Manuela Brea López, indistintamente, el último, se anuncia al público por primera vez para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en los periódicos oficiales «Gaceta de la República», «Diario Oficial de Madrid» y otro diario de esta capital, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, cuatro de febrero de mil novecientos treinta y siete.

Por el Secretario general,
Pablo Martínez Crespo
(A.—41)

Monte de Piedad y Caja de Ahorros

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 5.299, por 1.150 pesetas, fecha 13 de febrero de 1936, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, diecinueve de febrero de mil novecientos treinta y siete.

El Contador,
L u i s Y a g ü e s
(A.—37)

—o—

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas en la Central, número 5.169, por 700 pesetas, fecha 13 de febrero de 1936, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, diecinueve de febrero de mil novecientos treinta y siete.

El Contador,
L u i s Y a g ü e s
(A.—38)

Ministerio de la Gobernación**CUERPO DE SEGURIDAD Y ASALTO**

RELACIÓN DE LOS GUARDIAS, CABOS, SARGENTOS Y SUBOFICIALES QUE SON PROMOVIDOS AL EMPLEO INMEDIATO A TENOR DE LO DISPUESTO EN LA «GACETA DE LA REPÚBLICA» DE 15 DE NOVIEMBRE PRÓXIMO PASADO

(Continuación.)

Don Mariano Fernández del Toro.
Don Rafael Prado Ruiz.

2.ª Compañía Especialidades, Madrid.—Antigüedad, 14 de diciembre:
Don Segundo Aragón Vallejo.
Don Felipe García Bustos.
Don Lorenzo Jiménez Martín.
Don Patrocinio Monroy Nieto.
Don Luis Durán Adán.
Don Angel Barruecos Fernández.
Don Anastasio González Hornillos.

Don Isidro Brihueda Morán.
Don Ricardo García Peña.
Don Celestino Blanco Suarez.
Don Lorenzo Cópez Valdés.

19.ª Compañía de Especialidades Asalto.—Antigüedad, 14 de diciembre:

Don José Martínez Cifuentes.
Compañía Mecanizada, Madrid.—Antigüedad, 1 de diciembre:

Don Casildo Arenas Sánchez.
13.ª Compañía de Asalto.—Antigüedad, 16 de diciembre:

Don Joaquín Mancebo Vera.
4.ª Compañía Reserva, Madrid.—Antigüedad, 15 de diciembre:

Don Mariano López Jiménez.
Don Pío Yazarra Torres.
Don Victoriano Zita Moreno.
Don Luis Rodríguez Gómez.
Don Pedro Fernández López.
Don Antonio Perchín García.
Don Vicente León Menéndez.
Don Cándido Díaz Madrigal.
Don Carlos Gómez Guzmán.
Don Antonio Ruiz Cañas.
Don Adrián Sanz Llanes.
Don Julián Izquierdo Juarros.
Valencia, 30 de diciembre de 1936.
El Director general, Manuel Muñoz.

Relación de los Cabos que son promovidos al empleo de Sargentos por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra:
20 Compañía de Asalto.—Antigüedad, 19 de diciembre:

Don Pablo Collado García.
Don José Sánchez Ríos.

Don Bienvenido Ibáñez Casado.
2.ª Compañía Especialidades, Madrid.—Antigüedad, 14 de diciembre:

Don Isidro González Atance.
Don Anselmo López Delgado.
Don Anastasio Ureña Ortega.

2.ª Compañía A., Madrid.—Antigüedad, 14 de diciembre:

Don Eusebio Rosillo Bermúdez.
Compañía Mecanizada, Madrid.—Antigüedad, 6 de diciembre:

Don Rufino Romero García.
Plantilla de Madrid.—Antigüedad, 5 de diciembre:

Don Cándido Vieira Torres.
4.ª Compañía Reserva, Madrid.—Antigüedad, 15 de diciembre:

Don Rufino Colmenarejo Morales.
Don Ramón Carballada Pérez.
Don Miguel Pando Gil.

Don Aniceto Nogal Vicente.
Don Arturo Redondo Romero.
Don Frutos Pérez Nicolás.

Plantilla de Linares.—Antigüedad, 15 de diciembre:
Don Francisco Gutiérrez Fuentes.
Valencia, 30 de diciembre de 1936.
El Director general, Manuel Muñoz.

Relación de los Sargentos que son promovidos al empleo de Suboficiales por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra:
20 Compañía de Asalto.—Antigüedad, 19 de diciembre:

Don Juan Mayorga González.
2.ª Compañía Especialidades, Madrid.—Antigüedad, 14 de diciembre:

Don Atanasio Avila Almodóvar.
Don Nadal Salamanca Vidal.

(Continuará.)

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELÉFONO 53202